RESOLUCION N° 1788/2015 G.A.P.

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA N° 1 AL CONTRATO PRINCIPAL N° 058/2015, CELEBRADO CON LA FIRMA CONSTRUCTORA DOS HERMANOS, REFERIDO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2015, CONSTRUCCION DE AULAS EN LOS DISTITNTOS DISTRITOS DE ALTO PARANÁ(FONACIDE).-

Ciudad del Este, 17 de diciembre de 2015.-

VISTO: El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitando autorización para la suscripción de la adenda N° 1 al Contrato Principal N° 58/, suscripto con la firma **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS, REFERIDO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2015, CONSTRUCCION DE AULAS EN LOS DISTITNTOS DISTRITOS DE ALTO PARANÁ (FONACIDE).**

CONSIDERANDO: Los Dictámenes de la Auditoría Interna y Asesoría Jurídica e informes de las dependencias técnicas pertinentes respecto a la modificación del Nombre de la Institución en el Lote N° I, del Ítem N° I, de la Cláusula Sexta del contrato suscripta con la Firma ***Constructora Dos Hermanos,*** quedando redactado de la siguiente forma:

Obra: Construcción de 3 aulas con techo de Teja sobre Tirante de H° A°
Institución: **Colegio Indígena Padre Arnaldo Janssen**
Distrito: Hernandarias;

Las Normativas que rigen en materia de Administración Financiera, contrataciones públicas y las disposiciones contenidas en la Ley 426/94 en cuanto a competencias legales;

POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANA, RESUELVE

Art. 1°- AUTORIZAR la suscripción de la adenda N° 1 al **Contrato Principal N° 58/2015,** celebrado con la Firma CONSTRUCTORA DOS HERMANOS, **REFERIDO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2015, CONSTRUCCION DE AULAS EN LOS DISTITNTOS DISTRITOS DE ALTO PARANÁ (FONACIDE),** a fin de modificar la denominación de la Institución en el Lote I, del Ítem N° I, del contrato en su cláusula sexta, por todos los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.-

Art. 2°- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la Realización de los Trámites administrativos necesarios para la formalización de la adenda

Art. 3°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE ALTO PARANA

Abg. Elías Bernal Sánchez
Secretario General

Ing. Justo Arcio Zacarías Irún
Gobernador del Alto Paraná